



DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**
 SECCIÓN: **AUDITORÍA INTERNA**
 OFICIO.: **OCAI010/2025**
 ASUNTO: **INICIO DE AUDITORÍA**

**“2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 06 DE FEBRERO DE 2025.**

DR. CARLOS RICARDO MOLINA BIEBRICH
DIRECTOR DE PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
 PRESENTE.

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha los **C.P. MARIELL BERENICE MARTÍNEZ ATONDO** y **RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ** auditores internos adscritos a este Órgano de Control, llevarán a cabo una auditoría financiera a la dependencia a su digno cargo, por el periodo de octubre a diciembre del 2024. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito. Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

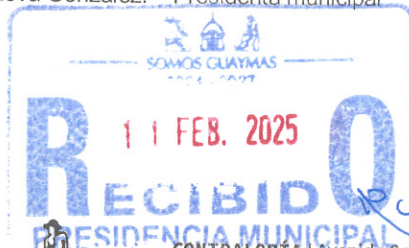
ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
 Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal
 C.c.p. Archivo
 C.c.p. Expediente



10-Feb-2025



CONTRALORIA | Avenida Serdán No. 150 entre calles 22 y 23 col. Centro.
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 86 63

www.guaymas.gob.mx



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
 SECCIÓN: AUDITORÍA INTERNA
 OFICIO.: OCEG058/2025
 ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA

“2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 26 DE FEBRERO DE 2025.

DR. CARLOS RICARDO MOLINA BIEBRICH
 DIRECTOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DE GUAYMAS.
 PRESENTE.



PRESENTACIÓN:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Promotora Inmobiliaria de Guaymas
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría Financiera
PERÍODO AUDITADO	01 de octubre al 31 diciembre de 2024
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI010/2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
FECHA DE TERMINO	25 de febrero del 2025

ANTECEDENTES:

Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, se creó en sesión extraordinaria número dos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, celebrada el 6 de octubre del año dos mil seis, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, tomo CLXXVIII, número 32 sección III del día jueves 19 de octubre del año 2006.

Se crea ante la problemática que enfrenta el Municipio de Guaymas en la regularización del crecimiento urbano y la necesidad de satisfacer oportunamente las demandas de equipamiento e infraestructura urbana y servicios públicos en la población, Siendo así que esta paramunicipal agilizaría los procesos de apoyo a las demandas de suelo urbano, vivienda y servicios, tendientes a elevar el nivel y calidad de vida de la población.

En su creación la estructura orgánica se conformó de la siguiente manera: dirección general, dirección jurídica, dirección técnica, dirección administrativa.



En la administración 2009-2012 se modifica ésta estructura: dirección general, dirección de obras y proyectos, coordinación de programas de vivienda, dirección administrativa.

El consejo de administración, es la autoridad suprema del organismo

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo por conducto del Departamento de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los conceptos y principios básicos de auditoría del sector público,

El objetivo de esta auditoría financiera, es determinar si los estados financieros de la administración pública auditada, las operaciones y resultados del ejercicio se enmarcan dentro de los principios de contabilidad, además si los programas y actividades realizadas por el ente fiscalizado se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes a la situación financiera del Sujeto de Fiscalización.

PROCEDIMIENTOS REVISADOS

En los criterios de selección, se solicitó el diario general, estados financieros, auxiliares analíticos de cuentas, soporte documental de los ingresos y egresos, a considerar como una base o medida razonable tomando en cuenta que esta Entidad Fiscalizada no es lucrativa, correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

EFFECTIVO Y BANCOS.

En cuanto a la revisión a la partida de bancos, se validó la correcta aplicación contable de todos los movimientos bancarios, y así mismo, que se hayan elaborado las conciliaciones bancarias en tiempo y forma, obteniéndose resultados satisfactorios.

DEUDORES DIVERSOS

Se verificó que la cuenta de deudores diversos sus saldos reflejados en el estado de situación financiera correspondan a saldos reales de cobro y no provinieran de ejercicios anteriores, obteniéndose resultados satisfactorios.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Se verifico que la cuenta de Pasivo a Corto Plazo por conceptos de Retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar, se hayan cubierto oportunamente, obteniéndose resultados satisfactorios.

INGRESOS.

Se verificó el correcto registro de los ingresos devengados por el sujeto fiscalizado Promotora Inmobiliaria de Guaymas, por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024, que los mismos estén soportados con sus respectivos recibos oficiales y su depósito en las cuentas bancarias, obteniéndose resultados satisfactorios.

GASTOS.

Los gastos devengados por el sujeto fiscalizado Promotora Inmobiliaria de Guaymas, por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024, fueron registrados correctamente y los mismos cuentan con su respectivo soporte documental, obteniéndose resultados satisfactorios.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal
C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente